

TÉRMINOS DE REFERENCIA GALAPAGOS LIFE FUND

Oficial de Conservación

Contexto

El Galápagos Life Fund (el “Fondo”) se constituyó legalmente como sociedad anónima sin ánimo de lucro de Delaware el 5 de mayo de 2023. El objetivo de la corporación es promover el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural de las islas Galápagos y sus ecosistemas marinos mediante la concesión de subvenciones o la financiación de proyectos de organizaciones, organismos gubernamentales y otras entidades para proyectos medioambientales y de desarrollo sostenible pertinentes, teniendo en cuenta cuestiones de biodiversidad, sociales, económicas, de sostenibilidad y de cambio climático, y mediante la pignoración de activos para garantizar préstamos y otras obligaciones en apoyo de dicho objetivo.

El Fondo cuenta con un Directorio de once (11) personas (el "Directorio"), en el que los Miembros de Gobierno ocupan cinco (5) puestos, representados inicialmente por los Ministerios de Ambiente, de defensa, de Relaciones Exteriores, de Producción y Pesca, el Consejo de Gobierno de Galápagos, y los Miembros del Fondo pertenecientes a la sociedad civil tendrán (6) asientos en el Directorio, inicialmente representada por Ocean Finance Company, Ledunfly Foundation, la Universidad San Francisco, una asociación pesquera basada en Galápagos, que inicialmente será la Asociación de Cooperativas de Pesca, la Cámara de Turismo de Galápagos (CAPTURGAL), y una ONG con experiencia relevante al Propósito General de Fondo, que inicialmente será Pew Charitable Trust. Un Director Ejecutivo será contratado por el Directorio, responderá ante él y gestionará los asuntos cotidianos del Fondo.

El Fondo es responsable de la gestión de los ingresos de la recientemente finalizada operación de reestructuración de deuda soberana por aproximadamente 1,600 millones de dólares. El Fondo recibirá US\$18 millones por años (durante 18.5 años), de acuerdo con el Acuerdo de Financiamiento de Conservación por y entre GPS Blue Financing Designated Activity Company y el Fondo, financiado por la República del Ecuador y distribuirá anualmente aproximadamente US\$12 millones de tales fondos a través de una convocatoria abierta y transparente para recibir propuestas. Los restantes aproximadamente US\$6 millones cada año serán usados para capitalizar una dotación (endowment), con un valor final esperado de US\$240 millones luego de 18.5 años. Este endowment entonces financiará el trabajo a partir del año 19 (una vez que el flujo de efectivo del canje de deuda finalice).

La lista de actividades que el Fondo puede financiar es la siguiente (la cual no se pretende que sea exhaustiva):

- **Gestión de la nueva reserva marina** incluyendo control, monitoreo, vigilancia, gestión y cumplimiento
- **Pesca sostenible**, incluyendo pero no limitado a, sistemas de cuotas individuales de pesca (“IFQs”) sistemas para Atún y “White” Finfish (Pesca Blanca), y Derechos de Uso Territorial para la Pesca (“TURF”) para la pesquería de langosta, incluidos sistemas de monitoreo y aplicación de la pesca, organización del cambio de artes (Green Stick) de las IFQ y TURF (divulgación a los pescadores), y todos los gastos relacionados con la implementación.
- **Proyectos de Educación Ambiental** dirigidos a educar a la comunidad en las mejores

prácticas para la conservación y sustentabilidad, con preferencia por la conservación marina.

- **Proyectos de Investigación en Ciencia y Economía** incluyendo, pero no limitado a, un estudio de línea base en las reservas actuales y nuevas, Total de Capturas Autorizadas (TAC's) para cada pesquería, el análisis de la cadena de valor y el diseño de sistemas de vigilancia y aplicación de la ley, tanto para la reserva como para las pesquerías.
- **Proyectos de Turismo Sostenible**, incluyendo, pero no limitado a, financiar la conversión de algunos pescadores al turismo sostenible (sujeto al acuerdo con el Parque Nacional Galápagos), así como proyectos que apoyen directamente la sostenibilidad del archipiélago como resultado del turismo.
- **Otros proyectos**, que incluyan, entre otros, proyectos relacionados con la conservación y la sostenibilidad de interés para la comunidad.

Pueden recibir financiamiento tanto entidades gubernamentales como de la sociedad civil. El Fondo es una entidad que concede subvenciones, no una entidad ejecutora. El Fondo puede retener hasta el 10% del flujo de caja disponible para los proyectos, con el fin de cubrir sus gastos administrativos. El Fondo espera aumentar los fondos gestionados en los próximos años.

El fondo busca los servicios de un **Oficial de conservación**

Aplica solo para residentes galapagueños.

Lugar: Puerto Ayora, Santa Cruz Galápagos

Esta posición debe tener disponibilidad a tiempo completo.

Descripción del trabajo

El Oficial de Conservación es responsable de verificar y monitorear la implementación del Plan de Manejo de la Reserva Marina Hermandad y los proyectos de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de los lineamientos del HMP (Plan de Manejo de Hermandad) en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y actores relevantes.

Deberes y responsabilidades específicas

Responsabilidades:

1. Desarrollar los requisitos de solicitud de subvenciones del GLF con base en parámetros técnicos en coordinación con el comité técnico y el personal del GLF.
2. Preparar información para comunicar sobre procedimientos, plazos y parámetros para solicitar subvenciones del GLF.
3. Implementar y monitorear los procesos de implementación del plan de manejo de la Reserva Marina Hermandad.
4. Coordinar e implementar actividades de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento del plan de manejo de la Reserva Marina de la Hermandad y cumplir con los requisitos del Plan de Manejo de Seguridad aprobado.
5. Elaboración, implementación y seguimiento de proyectos con instituciones aliadas al GLF, como

el Parque Nacional Galápagos, Armada del Ecuador y Ministerio de Producción, que administran la Reserva Marina Hermandad.

6. Establecer un proceso para recopilar y reportar datos de desempeño de Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente (SSPM).
7. Elaborar informes técnicos y financieros sobre el avance y cumplimiento de los proyectos aprobados por el GLF.
8. Realizar evaluaciones de rutina de los Proyectos para garantizar el cumplimiento continuo de todos los requisitos ambientales y sociales, incluida la implementación de un programa de auditoría.
9. Coordinación permanente con representantes de las Instituciones implementadoras de subvenciones para la Implementación del Plan de Manejo de la Reserva Marina Hermandad.
10. Coordinar el desempeño y las actividades con el personal administrativo del GLF para alinear las actividades con el presupuesto asignado para los proyectos de control y vigilancia.
11. Implementar y mantener un plan de participación de partes interesadas (PPP) en coordinación con el oficial de Sustentabilidad del GLF.
12. Entregar informes y presentaciones para el mundo académico, los medios de comunicación, el gobierno, el interés público y otros grupos.
13. Actuar como punto focal para entidades clave involucradas en las transacciones de implementación de Reserva Marina Hermandad.
14. Involucrar y mantener relaciones con las autoridades de la Reserva Marina Hermandad, entidades gubernamentales y organizaciones académicas, de investigación y conservación. Alinear esfuerzos para la gestión, la investigación y las iniciativas sostenibles.

Requisitos y habilidades

1. Un mínimo de una licenciatura (título de tercer nivel) en una disciplina relevante (por ejemplo, ciencias ambientales/sociales, desarrollo comunitario, ecología, gestión de la conservación, deseable con un enfoque específico en ecosistemas y comunidades marinos o costeros).
2. Al menos 10 años de experiencia en gestión ambiental y social adquirida en gestión de conservación marina/costera, desarrollo comunitario, inversión de impacto o consultoría.
3. Conocimiento práctico de cuestiones socioeconómicas y de conservación marina dentro de Galápagos y/o más ampliamente en Ecuador o la región.
4. Competencia en programas para el manejo de información de datos (Word, Excel, PowerPoint, entre otros)
5. Capaz de mantener una alta eficacia en una función multitareas, gestionar prioridades y cumplir plazos desafiantes.
6. Persona emprendedora y que trabaja en equipo con fuertes habilidades de motivación, liderazgo y colaboración.
7. Deseable conocimiento de los procesos y gestión de fondos a nivel de instituciones públicas.
8. Capacidad para construir relaciones de trabajo efectivas en todos los niveles y entre diversos grupos de partes interesadas, incluidas empresas, gobiernos, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, para garantizar soluciones y resultados óptimos.
9. Inglés nivel intermedio-alto es deseado.

Reporte a: Director Ejecutivo

Salario: A definir en base a experiencia y habilidades.

Aplica solo para residentes galapagueños.

Para postular envíe una carta de motivación y su CV a la siguiente dirección de correo electrónico **info@glf.org.ec**, las postulaciones se recibirán hasta el **30 de agosto de 2024**.